

Boletín Oficial

de la provincia de León

DAVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETÍN.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientoos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—

Recurso interpuesto por el Procurador D. Luis Fernández Rey.

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Diputación provincial. de León.—
Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Enero próximo pasado.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1934.

Sesión de 5 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, y con asistencia de doce Sres. Gestores, previa convocatoria extraordinaria, se abrió la sesión a las 19'11.

Se da lectura del oficio de Excelentísimo Sr. Gobernador civil, de 2 de los corrientes, dirigido a D. Enrique G. Luaces, en que se nombra a dicho Sr. Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de León y Delegado de la Autoridad del Sr. Gobernador civil, suspendiendo en sus cargos a todos los Sres. Concejales, que en dicha fecha integraban la Corporación municipal y nombrando para sustituirles una Comisión gestora constituida por D. Bernardo Carracedo, D. Luis de Paz, D. Francisco Diez Ballesteros, D. Miguel Pérez, D. Aureliano González Villarreal, don Alberto Porrás Vivó, D. Benigno Ruiz, D. Baldomero Lobato, D. José Pinto Maestro, D. Simón de Paz, don Arturo Fraile y D. Segundo Costillas, en unión del Sr. González Luaces, y ordenando se tome posesión inmediatamente.

Se concede a votar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión gestora, en votación secreta, resultando elegidos respectivamente D. Enrique G. Luaces para la Presidencia y para la primera Vicepresidencia, D. Baldomero Lobato, para la segunda, D. José Pinto Maestro, para la tercera, D. Segundo Costillas, para la cuarta, D. Aureliano G. Villarreal, para la quinta, D. Alberto Porrás Vivó y para la sexta, D. Francisco Diez Ballesteros, y para Síndico

primero, D. Simón de Paz y Síndico segundo, D. Arturo Fraile Reñones.

Todos los señores elegidos toman posesión de sus respectivos cargos, acordándose celebrar sesiones ordinarias en primera convocatoria los miércoles de cada semana y en segunda los viernes, a las siete de la tarde.

Sesión de 7 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de 10 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19'28.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobándose la distribución de fondos para el mes actual, y varios pagos y nómina de bomberos.

Se procedió a elección de las Comisiones permanentes verificándose por votación secreta en la forma legal, dando por resultado el nombramiento de dichas Comisiones en los gestores que constan en acta, quedando igualmente nombrados los Comisarios de los diferentes servicios municipales.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de don Emiliano Rodríguez Gangoso y varios vecinos del Valle de las Fuentes, so-

bre apertura de una zanja en cada calle de dicho barrio y colocar tubería de agua potable, denegándose la concesión del bordillo solicitado.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de obras se autoriza para realizar diferentes obras, a D. Juan Arienza, D. Antonio Bardal, D.^a Isabel Rosales, D. Francisco Fernández y otros, D. Gumerindo Gómez, D. José García, D. Manuel Gutiérrez y D. Máximo Presa.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento del pasado mes de Octubre, acordándose su remisión al Gobierno civil.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas, y de los estados de trabajos del Laboratorio municipal.

Se acuerda designar a D. Bernardo Carracedo Vocal, para formar parte del Patronato de la Escuela Elemental de Trabajo.

Se levantó la sesión a las 19:58.

Sesión de 21 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de 11 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19:05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Comisión quedó enterada del estado de fondos.

Se desestima la instancia de don Santos Jiménez, solicitando la instalación de un puesto para venta de libros en lo más céntrico de la población.

Igualmente se desestima la petición de D. Manuel Campelo, solicitando la cesión de diez metros lineales de bordillo.

Se autoriza a D. Vicente Benavides, para reformar dos huecos en la casa n.º 11 de la calle de San Francisco, a D. Urbano Fernández, para acometer a la alcantarilla desde su casa de la calle de Méjico, n.º 6, a D. Mariano Gutiérrez, para colocar una puerta en la calle de las Fuentes, y a D. Graciano Gutiérrez, para levantar una tapia en dicha calle de las Fuentes n.º 1.

Se acuerda que por D. Miguel Carro y D. Juan A. Coque, se presenten los presupuestos detallados de construcción de dos sepulcros que solicitan.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras, recaído en la instancia de D. Leopoldo González, sobre permiso para acometer a la alcantarilla, general desde el solar n.º 77 del Prado del Calvario.

Se concede a D. Miguel Carro en representación de D. Gabino Prieto, permuta de dos sepulturas y adquisición de la faja de terreno entre estas últimas, y a D.^a Rosalía La Madrid, permuta de un nicho por una sepultura del nuevo cementerio.

Se aprueba por unanimidad la Memoria de la Comisión de Hacienda, sobre la situación económica del Ayuntamiento.

Se acuerda queden sobre la mesa para la próxima sesión, las bases para las provisiones de las plazas del Jefe de Guardia municipal y Conserje del Matadero.

Se autoriza al Presidente de la Venatoria, para hacer la rampa de entrada al Campo de Deportes, en sentido inverso a la que existe.

Se acuerda por unanimidad apoyar la petición formulada por la Diputación provincial, de la Medalla militar para el Regimiento de Infantería n.º 36.

Pasaron a informe o estudio asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la mesa.

Se levantó la sesión a las 20:56.

Sesión de 28 de Noviembre

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de 9 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19:03.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se concede permiso D. Miguel Carro, para construir un sepulcro en las sepulturas de D. Gabino Prieto, sitas en el nuevo cementerio.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras, en la instancia de vecinos de la calle de Medrazo, sobre solicitud de bordillo para construcción de aceras en dicha calle.

Se concede a D.^a Matilde Sánchez Trebol, una sepultura que solicita en la nueva Necrópolis.

Se aprueba el presupuesto para la pintura y reparación del portal y caja de escalera de la casa Ayunta-

miento, con el fin de sacar a concurso dicha obra.

Se aprueba definitivamente las bases para la provisión de las plazas de Inspector de Vigilancia y Consejo de Matadero, quedando desechada una proposición incidental del Sr Fraile.

Se aprueba una liquidación de obras ejecutadas por el contratista D. Francisco Fernández, y otra ejecutada por D. Luis Díez.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19:56.

León, 8 de Diciembre de 1934.—
E. G. Luaces.

EDICTO

Don Ricardo González Abad, Recaudador de los impuestos municipales de Valle de Finolledo y su término (León).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Administración municipal de este distrito por el concepto del impuesto personal y real, contra los herederos del deudor moroso, Domingo Poncelas Consortes, cuya oficial y actual residencia se ignora, para hacer efectivos los créditos adeudados al Ayuntamiento de Valle de Finolledo, procedentes de los años 1930, 31, 32, 33 y 34 respectivamente, dictándose con esta fecha, la siguiente.

«Providencia.—En Valle de Finolledo, a 15 de Mayo de 1935. Por hecha la diligencia de avalúo que procede, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles embargados en este expediente al deudor moroso, herederos de Domingo Poncelas Consortes, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del Juez municipal de este distrito y en el pueblo de Burbia, en que radican los bienes trabados, a las once horas del día 12 de Junio próximo, casa de Don Manuel Rellán, sita en la principal, llamada de la Fuente, conforme a lo determinado en el Estatuto de Recaudación, sitio habilitado al efecto por el propio Juzgado municipal de quien se recaba esta especial prebenda, por resultar altamente ventajosa y menos perjudicial para exactación del trámite y acto de subasta, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la valoración, tipo que sirve para la subasta.

Notifíquese esta providencia a los interesados mediante su inserción anunciatoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y en el pueblo de Campo de Agua, Ayuntamiento de Paradaseca, adonde se librará edicto interesando de aquella Alcaldía, la colocación del mismo, en el sitio público de costumbre del expresado pueblo, así como los oportunos en el de Burbia y capitalidad de este Ayuntamiento, Valle de Finolledo, toda vez que los herederos causahabientes y demás interesados del deudor, Domingo Poncelas Consortes, permanecen hasta ahora, en residencia oficial desconocida.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que desearan tomar parte en el acto del remate, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto.

Primero: Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la relación siguiente:

a) Una tierra, al sitio del Salgueirín, término de Burbia y municipal de Valle de Finolledo, de unas nueve áreas de cabida, linda: al Norte, terreno comunal; Sur, Andrés García; Oeste y al Este, Andrés Rellán. Valor 40 pesetas.

b) Otra tierra, al mismo sitio y término que la precedente, de unas doce áreas de cabida, linda: al Norte, Bonifacio López; Sur y Oeste, Agustín Rellán; y al Este, Andrés García. Su valor 60 pesetas.

c) Un prado, al sitio de la Bruti, término de la precedente, de unas cinco áreas de mensura, linda: al Este, Apolinar Rodríguez; Sur y Oeste, camino, y Norte, Arroyo. Su valor 50 pesetas.

d) Otro prado al sitio de Rioscuro, y término que los anteriores, de unas diez áreas de cabida, linda: al Este, arroyo, Sur, presa y servidumbre, Oeste y Norte, monte comunal. Valorado en 175 pesetas.

e) Otro prado al sitio de Baqueiro, término que los demás, de unas catorce áreas de cabida, linda: al Este y Sur, monte comunal, Oeste y Norte, río. Justipreciado en 125 pesetas.

f) Otro prado al sitio de Resmundo, término que los demás, de unas dieciséis áreas de cabida, linda: al Este, Manuel Rellán, Sur, arroyo, Oeste y Norte, monte comunal. Evaluado en 50 pesetas.

Totalidad evaluatoria 500 pesetas.

Segundo: Que al deudor y sus causa habientes, podrán librar las fincas embargadas en cualquier momento anterior a la ejecución, pagando principal, recargos y costas y demás gastos del procedimiento.

Tercero: Que los títulos de la propiedad de los inmuebles si fueren entregados por los interesados y la certificación supletoria expedida por el Registro de la propiedad, se hallarán de manifiesto en esta Agencia ejecutiva, hasta el día de la subasta y que los licitadores si los hubiere, deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Cuarto: Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia del Juzgado municipal, el 5 por 100 del valor líquido que sirve de tipo para el remate.

Quinto: Que es obligación del rematante, entregar en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Sexto: Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a hacer entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará íntegra en las Arcas municipales.

Y finalmente, se advierte que si en espacio de una hora después de abierta la subasta, no se presentaren licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo y por espacio de media hora, una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por sus dos tercios del nuevo tipo fijado.

El Agente ejecutivo, Ricardo González.—Rubricado.

Es copia conforme con el original y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y demás puntos prefijados a fin de que sirva a la vez de notificación a los interesados y causahabientes cuyo oficial domicilio y actual residencia se ignora, expido por triplicado el presente en Valle de Finolledo, lugar del encabebamiento y fecha ut-retro.—Ricardo González.—V.º B.º: El Alcalde (ilegible).

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Procurador D. Luis Fernández Rey, en nombre y representación de D. Manuel A. ias Suárez, mayor de edad y vecino de Llamas de la Rivera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de indicado pueblo de fecha de 8 de Febrero de 1935, por el que se impuso al recurrente, como Secretario de dicha Corporación, suspensión de diez días de haber, por vía de corrección, por haberse ausentado de la localidad, sin permiso del Alcalde, ordenando que dicha corrección se anote en su expediente personal; y por providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la interposición de dicho recurso, para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 10 de Mayo de 1935.—El Presidente accidental, Marquina.—El Secretario, Ricardo Brugada.

ANUNCIO PARTICULAR

CONVOCATORIA

HULLERAS DE CABOALLES S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de Junio, a la hora de las diez de la mañana, en el domicilio social de la misma (Plaza de las Eras, núm. 9), al objeto de aprobación de cuentas y otros asuntos.

Conferada, 29 de Mayo de 1935.—
te, Ramón Rodríguez.

N.º 396.—5,50 pts.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1935

BALANCE de las operaciones de contabilidad realiadas hasta el día 31 de Enero de 1935.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS			
		autorizado		realizadas		EN MAS		EN MENOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	56.215	09					56.215	09
2.º	Bienes provinciales.								
3.º	Subvenciones y donativos	569.439	06					569.439	06
4.º	Legados y mandas								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.	23.865						23.865	
6.º	Contribuciones especiales.								
7.º	Derechos y tasas.	3.000						3.000	
8.º	Arbitrios provinciales	8.000						8.000	
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	795.000						795.000	
10	Cesiones de recursos municipales	1.005.159	66					1.005.159	66
11	Recargos provinciales	260.000						260.000	
12	Traspaso de obras y servicios públicos.	112.372	91					112.372	91
13	Crédito provincial								
14	Recursos especiales.								
15	Multas	5.000						5.000	
16	Mancomunidades interprovinciales.								
17	Reintegros	255.477	60	12.662	21			242.815	39
18	Fianzas y depósitos								
19	Resultas	2.149.589	04	445.691	37			1.703.897	67
	TOTALES	5.243.118	36	458.353	58			4.784.764	78
	GASTOS								
1.º	Obligaciones generales.	537.821	02	6.317	14			531.503	88
2.º	Representación provincial.	19.000						19.000	
3.º	Vigilancia y seguridad.								
4.º	Bienes provinciales.								
5.º	Gastos de recaudación.	43.893	02	1.000				42.893	02
6.º	Personal y material.	428.240	20	29.913	32			398.326	88
7.º	Salubridad e higiene.	2.000						2.000	
8.º	Beneficencia	1.199.766	62	18.236				1.181.530	62
9.º	Asistencia social.	19.200		1.510	82			17.689	18
10	Instrucción pública.	67.690	80	1.000				66.690	80
11	Obras públicas y edificios provinciales.	756.917	66	2.969	24			753.948	42
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado								
13	Montes y pesca								
14	Agricultura y ganadería	3.000						3.000	
15	Crédito provincial								
16	Mancomunidades interprovinciales.								
17	Devoluciones.	1.000						1.000	
18	Imprevistos	15.000		795	60			14.204	40
19	Resultas	1.035.415	46	94.264	58			941.150	88
	TOTALES.	4.128.944	78	156.006	70			3.972.938	08

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha.	458.353	58
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	156.006	70
EXISTENCIA EN CAJA.	302.346	88

En León, a 31 de Enero de 1935.—El Interventor interino, *Santiago Manovel*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 24 DE MAYO DE 1935

Enterado, y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—El Presidente, *Pedro Fernández Llamazares*.—
El Secretario, *José Peláez*.